



Culiacán Rosales, Sinaloa; 01 de Marzo de 2020.

**C. ALEJANDRA LARRONDO LOPEZ
PRESENTE.-**

Por acuerdo del Ejecutivo del Estado, y en virtud de las facultades que me confiere el Artículo 34, Fracción XVIII, de la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa y el Artículo 13, Fracción I del Reglamento Interior del Instituto Sinaloense de Cultura, a partir de esta fecha, me permito extender su nombramiento como;

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES

Conociendo su trayectoria social e institucional, confío en que pondrá todas sus capacidades al servicio de la responsabilidad que se le encarga.

Reciba usted mi reconocimiento por tan merecida distinción, así como mi exhorto a empeñar todos sus esfuerzos en esta nueva oportunidad.

ATENTAMENTE

**LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL
DIRECTOR GENERAL**

*A. Larrondo
Alejandra Larro
López*

C.C.P. Lic. Esteban Zamudio Lizárraga, Director de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.
C.C.P. Archivo.